



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Anexo Disposición**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO - EXP-S02:0000860/2019.

---

EXTRACTO INFORME TÉCNICO

IF-2020-73952502-APN-DEYCE#MI

**Descripción de los circuitos electorales propuestos en el Anteproyecto**

**CIRCUITO 6301 - Paso Córdoba**

**NORTE:** Desde la intersección de las calles Laprida (límite oeste del Lote 21 de la Sección Catastral XXVI) y Lago Traful, continuando por esta calle, con rumbo este, hasta su cruce con la calle Gobernador Castello.

**ESTE:** Desde la intersección de las calles Lago Traful y Gobernador Castello, continuando por Gobernador Castello, con rumbo sur hasta su intersección con el cauce medio de navegación del Río Negro.

**SUR:** Desde la intersección de la Calle Gobernador Castello y el cauce medio del Río Negro, siguiendo por el cauce, con rumbo oeste, hasta su intersección con la proyección del eje medio de la calle Laprida.

**OESTE:** Desde la intersección del cauce medio de navegación del Río Negro y la proyección del eje medio de la calle Laprida, definida por Punto 6 (coordenadas, Latitud 39°5'11.60"S - Longitud: 67°42'27.92"O), continuando por esta calle, con rumbo norte, hasta su intersección con la calle Lago Traful.

Barrios: Paso Córdoba.

**CIRCUITO 6302 - Mosconi, La Rivera y La Costa**

**NORTE:** Desde la intersección entre las calles Gobernador Castello y Lago Mascardi, siguiendo por su continuación Lago Steffen, con rumbo este, hasta su cruce con el eje medio de la calle Carlos Pellegrini, siguiendo por esta calle, con rumbo sur, hasta su cruce con la calle Lago Steffen, continuando por su eje medio, con rumbo este, hasta su intersección con la calle Magallanes.

SURESTE: Desde la intersección entre las calles Lago Steffen y Magallanes, continuando por ésta, con rumbo sur, hasta su cruce con el cauce medio del Río Negro, continuando por el cauce, con rumbo suroeste, hasta su cruce con la proyección del eje medio la calle Gobernador Castello.

OESTE: Desde la intersección del cauce medio del Río Negro y la proyección del eje medio de la calle Gobernador Castello, continuando por esta calle, con rumbo norte, hasta su cruce con el eje medio de la calle Lago Mascardi.

Barrios: Mosconi, La Rivera y La Costa

### **CIRCUITO 6303 - Stefenelli**

NORTE: Desde la intersección de la Av. Gobernador Viterbori y la Ruta Nac. N°22, continuando por la ruta, con rumbo este, hasta el cruce con la Calle Jujuy, siguiendo por esta calle, con rumbo norte, hasta el cruce con la calle Rochdale, continuando por dicha calle, con rumbo este, hasta su intersección con la calle Cacique Catriel.

ESTE: Desde la intersección entre las calles Rochdale y Cacique Catriel, siguiendo por esta última y su continuación calle Cardenal Cagliero, con rumbo sur, hasta su intersección con el cauce medio del Río Negro (Límite sur del ejido, Lote N° 22 — Ley Prov. 1138).

SUR: Desde la intersección entre las calles Cardenal Cagliero y el cauce medio del Río Negro (Límite sur del ejido, Lote N° 22 — Ley Prov. 1138), continuando por el cauce, con rumbo oeste, hasta su intersección con la proyección del eje medio de la calle Lago Steffen, con rumbo oeste, hasta su cruce con la calle Carlos Pellegrini, continuando por esta calle hasta retomar nuevamente la calle Lago Steffen, continuando por la calle Lago Mascardi, hasta su cruce con la Av. Gobernador Viterbori.

OESTE: Desde la intersección de las calles Lago Mascardi y Av. Gobernador Viterbori, continuando por la avenida, con rumbo norte, hasta su cruce con la Ruta Nacional N° 22.

### **CIRCUITO 6304 - Progreso y Malvinas**

NORTE: Desde la intersección del Punto 2 (Coordenadas: Latitud: 38°51'41.77"S - Longitud: 67°32'4.63"O) y el límite norte del Lote Catastral N°19, Sección XXVI (Ley Prov. N°1138), continuando por el límite, hasta el Punto 4 (Coordenadas: Latitud: 38°51'42.48"S - Longitud: 67°30'23.29"O).

ESTE: Desde la intersección del límite norte y el Punto 4 (Coordenadas: Latitud: 38°51'42.48"S - Longitud: 67°30'23.29"O) este del Lote Catastral N°19, Sección XXVI (Ley Prov. N°1138), continuando por la línea imaginaria hasta el Punto 5 (Coordenadas: Latitud: 39° 1'6.24"S - Longitud: 67°30'15.88"O), lado oeste y norte de la Parcela Catastral 05-1-F-002-03-0, continuando el límite este de la parcela, hasta su cruce con la calle Cacique Catriel, continuando por esta calle, con rumbo sur hasta su intersección con la calle Rochdale.

SUR: Desde la intersección entre las calles Cacique Catriel y Rochdale continuando por esta calle rumbo oeste hasta su cruce con la Av. Gral. Lorenzo Vintter.

OESTE: Desde la intersección entre las calle Rochdale y la Av. Gral. Lorenzo Vintter, continuando por la proyección de esta calle, rumbo norte hasta su cruce con el Punto 3 (Coordenadas: Latitud: 39°0'55.78"S - Longitud: 67°32'5.57"O), continuando por la línea imaginaria, con rumbo norte hasta el Punto 2 (Coordenadas: Latitud: 38°51'41.77"S - Longitud: 67°32'4.63"O).

Barrios: Progreso y Malvinas

### **CIRCUITO 6305 - Barrio San Cayetano y otros**

NORTE: Desde la intersección entre la calle Mendoza y el Canal Principal de Riego continuando por el cauce medio del Canal, con rumbo este, hasta su cruce con la Av. Gral. Lorenzo Vintter.

ESTE: Desde la intersección entre el Canal Principal de Riego y la Av. Gral. Lorenzo Vintter siguiendo por su eje medio, con rumbo sur, hasta su cruce con la calle Rochdale, continuando por su eje medio, con rumbo oeste, hasta su intersección con la calle Jujuy, siguiendo por el eje medio de Jujuy, con rumbo sur, hasta su cruce con la Ruta Nacional N°22.

SUR: Desde la intersección entre la calle Jujuy y la Ruta Nacional N°22, continuando por la ruta, con rumbo oeste, hasta su cruce con la calle Mendoza.

OESTE: Desde la intersección entre la Ruta Nacional N°22 y la calle Mendoza, continuando por el eje medio de ésta, con rumbo norte, hasta su cruce con el Canal Principal de Riego.

Barrios: San Cayetano, Los Olmos, Las Viñas, Los Olivos y Brentana

### **CIRCUITO 6306 - Barrio Universitario y otros**

NORTE: Desde la intersección entre el límite este del Lote Catastral N°19, Sección XXVI (Ley Prov. N°1138) y límite norte del mismo Lote (N°19) continuando por este último límite, con rumbo este, hasta su intersección con el Punto 2 (Coordenadas: Latitud: 38°51'41.77"S - Longitud: 67°32'4.63"O).

ESTE: Desde el Punto 2 (Coordenadas: Latitud: 38°51'41.77"S - Longitud: 67°32'4.63"O) siguiendo por la línea imaginaria formada por este Punto y el Punto N°3 (Coordenadas: Latitud: 39°0'55.78"S - Longitud: 67°32'5.57"O), con rumbo sur, continuando desde este último punto y por el eje medio de la Av. Gral. Lorenzo Vintter, con rumbo sur, hasta su cruce con el Canal Principal de Riego.

SUR: Desde la intersección de la Av. Gral. Lorenzo Vintter y el Canal Principal de Riego, continuando por el cauce medio del Canal, con rumbo oeste, hasta su intersección con Avenida General Julio A. Roca.

OESTE: Desde la intersección entre el Canal Principal de Riego y la Av. General Julio A. Roca, continuando por el eje medio de ésta, con rumbo norte, siguiendo por su proyección hasta su cruce con la calle El Chingolo, continuando por esta calle hasta el Punto 1 (Coordenadas: Latitud: 39°0'40.08"S - Longitud: 67°33'54.84"O) límite oeste del Lote Catastral N°19, Sección XXVI (Ley Prov. N°1138) con rumbo norte, continuando por el límite, hasta su intersección con el límite norte del mismo Lote (N°19).

Barrios: Universitario, Norte, Supe, 200 Viviendas CGT

### **CIRCUITO 6307- Centro**

NORTE: Desde la intersección entre la calle San Juan y el Canal Principal de Riego, siguiendo por el canal, con rumbo este, hasta su intersección con el eje medio de la Av. Mendoza.

ESTE: Desde la intersección del Canal Principal de Riego y la Av. Mendoza, continuando por la avenida, rumbo sur hasta su cruce con la calle Adolfo Alsina.

SUR: Desde la intersección entre la Av. Mendoza y la calle Adolfo Alsina, siguiendo por Alsina, hasta su

intersección con el eje medio de la calle San Juan.

OESTE: Desde la intersección entre los ejes medios de la calle Adolfo Alsina y la Av. San Juan, continuando por esta última, con rumbo norte, hasta su intersección con el Canal Principal de Riego.

Barrios: Centro

### **CIRCUITO 6308 - Quintu Panal y otros**

NORTE: Desde la intersección de los ejes medios de las calles San Juan y Adolfo Alsina, siguiendo por Alsina, hasta su cruce con el eje medio de la calle Mendoza.

ESTE: Desde la intersección de los ejes medios de las calles Adolfo Alsina y Mendoza, siguiendo por esta calle, con rumbo sur, hasta su cruce con el eje medio de la Ruta Nacional N° 22.

SUR: Desde la intersección entre la calle Mendoza y la Ruta Nacional N° 22, continuando por la ruta, con rumbo oeste, hasta su cruce con el eje medio de la calle San Juan.

OESTE: Desde la intersección entre los ejes medios de la Ruta Nacional N° 22 y la calle San Juan, siguiendo por esta calle, con rumbo norte, hasta su intersección con el eje medio de la calle Adolfo Alsina.

Barrios: Quintu Panal, Villa Industrial, Don Carlos y 827 Viviendas

### **CIRCUITO 6309 - Villa Obrera y otros**

NORTE: Desde la intersección entre el eje medio de la Ruta Provincial N°6 (Dr. Ricardo Balbín) y las vías del FFGR (Ferrocarril General Roca), continuando por el eje central de las vías, con rumbo este, hasta su cruce con la calle San Juan.

ESTE: Desde la intersección del eje medio de las vías del FFGR (Ferrocarril, General Roca) y la calle San Juan, siguiendo por esta calle, con rumbo sur, hasta su cruce con el eje medio de la Ruta Nacional N° 22.

SUR: Desde la intersección de los ejes medios de la calle San Juan y Ruta Nacional N° 22, continuando por la ruta, con rumbo oeste, hasta su cruce con la Ruta Provincial N° 6 (Dr. Ricardo Balbín).

OESTE: Desde la Intersección de los ejes medios de la Ruta Nacional N° 22 y Ruta Provincial N°6 (Dr. Ricardo Balbín), continuando por Ruta N° 6, hasta su intersección con el eje medio de las vías del FFGR (Ferrocarril General Roca).

Barrios: Villa Obrera, San Martín, Japonés, Parque San Juan

### **CIRCUITO 6310 - Barrio Bagliani y otros**

NORTE: Desde la intersección entre el eje medio de la Ruta Provincial N° 6 (Dr. Ricardo Balbín) y el Canal Principal de Riego, continuando por el canal principal, con rumbo este, hasta su intersección con el eje medio de la calle San Juan

ESTE: Desde la intersección entre el Canal Principal de Riego y la calle San Juan, continuando por su eje medio, con rumbo sur, hasta su cruce con la calle 9 de Julio.

SUR: Desde la intersección de los ejes medios de las calles San Juan y 9 de Julio, siguiendo por esta última,

con rumbo oeste, hasta su intersección con el eje medio de la Ruta Provincial N° 6.

OESTE: Desde la intersección de los ejes medios de la calle 9 de Julio y la Ruta Provincial N° 6 (Dr. Ricardo Balbín), continuando por ésta, con rumbo norte, hasta su cruce con el Canal Principal de Riego.

Barrios: Bagliani, Modelo, Andrade, 260 Viviendas y Porvenir

### **CIRCUITO 6311 - Barrio La Barda y otros**

NORTE: Desde la intersección entre el eje medio de la Ruta Provincial N° 6 (Dr. Ricardo Balbín) y la proyección de la calle Las Golondrinas, siguiendo por esta calle, con rumbo este, hasta su cruce con la calle Jorge Newbery, continuando por el eje medio de ésta, con rumbo sureste, hasta su intersección con la calle El Chingolo, con rumbo este, hasta su intersección con la proyección del eje medio de la Av. Gral. Julio Argentino Roca.

ESTE: Desde la intersección entre la calle El Chingolo y la proyección de la Av. Gral. Julio Argentino Roca, siguiendo por esta avenida, con rumbo sur, hasta su cruce con el Canal Principal de Riego.

SUR: Desde la intersección entre la Av. Gral. Julio Argentino Roca y el Canal Principal de Riego, siguiendo por el canal, con rumbo oeste, hasta su cruce con la Ruta Provincial N° 6 (Dr. Ricardo Balbín).

OESTE: Desde la intersección entre el Canal Principal de Riego y la Ruta Provincial N° 6 (Dr. Ricardo Balbín), siguiendo por esta ruta, con rumbo norte, hasta su cruce con la proyección de la calle Las Golondrinas.

Barrios: La Barda, Noroeste, Aeroclub, Alfonsina Storni, Tiro Federal, C.E.C. y Unter.

### **CIRCUITO 6312 - Barrio Nuevo**

NORTE: Desde la intersección entre la Ruta Provincial N° 6 (Dr. Ricardo Balbín) y el límite norte del Lote Catastral N° 20, Sección XXVI (Ley Prov. N° 1138), continuando por el límite del ejido, con rumbo este, hasta su cruce con el límite este del Lote Catastral N° 20, Sección XXVI.

ESTE: Desde la intersección entre el límite norte del Lote Catastral N° 20, Sección XXVI (Ley Prov. N° 1138) y límite este del mismo Lote (N° 20) continuando por este último, con rumbo sur, hasta su intersección con el Punto 1 (Coordenadas: Latitud: 39°0'40.08"S - Longitud: 67°33'54.84"O)

SUR: Desde la intersección del Punto 1 (Coordenadas: Latitud: 39°0'40.08"S - Longitud: 67°33'54.84"O) y el eje medio de la calle El Chingolo, continuando por esta última, con rumbo oeste, hasta su cruce con la calle Jorge Newbery, siguiendo por esta calle, con rumbo oeste, hasta la proyección de la calle Las Golondrinas, continuando por el eje medio de esta calle, con rumbo oeste, hasta su intersección con el eje medio de la Ruta Provincial N° 6 (Dr. Ricardo Balbín).

OESTE: Desde la intersección de los ejes medios de la calle Las Golondrinas y la Ruta Prov. N° 6 (Dr. Ricardo Balbín), continuando por la ruta, con rumbo norte, hasta su cruce con el límite norte del Lote Catastral N° 20, Sección XXVI (Ley Prov. N°1138).

Barrios: Barrio Nuevo

### **CIRCUITO 6313 - Barrio Belgrano y otros**

NORTE: Desde la intersección de los límites oeste y norte del Lote Catastral N° 20, Sección XXVI, siguiendo

por el límite norte, con rumbo este, hasta su cruce con la Ruta Prov. N°6 (Dr. Ricardo Balbín).

ESTE: Desde la intersección del límite norte del Lote Catastral N° 20, Sección XXVI y la Ruta Prov. N°6 (Dr. Ricardo Balbín), continuando por la ruta, con rumbo sur, hasta su cruce con la Ruta Nac. N° 22.

SUR: Desde la intersección de la Ruta Prov. N°6 (Dr. Ricardo Balbín) y la Ruta Nac. N° 22, continuando por esta última, con rumbo oeste, hasta su cruce con la calle Coronel Dorrego.

OESTE: Desde la intersección entre la Ruta Nac. N° 22 y la calle Coronel Dorrego, continuando por esta calle, con rumbo norte, hasta el final de la calle, continuando por el límite, lados oeste y norte de la Parcela Catastral 05-1-G-006-06-11, hasta su intersección con el límite oeste del ejido urbano, Lotes 21 y 20 de la Sección Catastral XXVI, (Ley Prov. N°1138), hasta su intersección con el límite norte del ejido urbano (límite norte del Lote 20, Sección Catastral XXVI, Ley Prov. N°1138).

Barrios: Belgrano, J. J. Gómez, Julio Corral, Sección Chacras

### **CIRCUITO 6314 - Chacra Monte y Sección Chacras**

NORTE: Desde la intersección entre la calle Laprida y la Ruta Nacional N° 22, siguiendo por el eje medio de la ruta, con rumbo este, hasta su cruce con la Ruta Provincial N° 6 (Dr. Ricardo Balbín).

ESTE: Desde la intersección de los ejes medios de las Rutas Nacional N° 22 y la Provincial N° 6 (Dr. Ricardo Balbín), continuando por esta última, con rumbo sur, hasta su cruce con la calle Lago Traful.

SUR: Desde la intersección de los ejes medios de la Ruta Provincial N° 6 (Dr. Ricardo Balbín) y la calle Lago Traful, continuando por esta calle, con rumbo oeste, hasta su cruce con el eje medio de la calle Laprida.

OESTE: Desde la intersección entre los ejes medios las calles Lago Traful y Laprida, continuando por esta última, con rumbo norte, hasta su cruce con la Ruta Nacional N° 22.

Barrios: Chacra Monte, Sección Chacras.

### **CIRCUITO 6315 - Romagnoli y Sección Chacras**

NORTE: Desde la intersección de los ejes medios de la Ruta Provincial N° 6 (Dr. Ricardo Balbín) y la Ruta Nacional N° 22, continuando por esta última, con rumbo este, hasta su intersección con la Avenida Gobernador Viterbori.

ESTE: Desde la intersección de los ejes medios de la Ruta Nacional N° 22 y la Av. Gobernador Viterbori, continuando por la avenida, con rumbo sur, hasta su intersección con la calle Lago Mascardi, continuando por el eje medio de esta calle, con rumbo oeste, hasta su intersección con la calle Gobernador Castello, continuando por esta calle, con rumbo sur, hasta su intersección con el eje medio de la calle Lago Traful.

SUR: Desde la intersección de los ejes medios de las calles Gobernador Castello y Lago Traful, continuando por esta última, con rumbo oeste, hasta su cruce con el eje medio de la Ruta Provincial N° 6 (Dr. Ricardo Balbín).

OESTE: Desde la intersección de los ejes medios de la calle Lago Traful y la Ruta Provincial N° 6 (Dr. Ricardo Balbín), continuando por la ruta, con rumbo norte, hasta su cruce con la Ruta Nacional N° 22.

Barrios: Romagnoli, Sección Chacras

### **CIRCUITO 6300 - Zona Rural**

NORTE: desde la proyección del lado oeste del ejido Municipal - Ley N° 1138/75 - y el cauce medio del Río Colorado, continuando por el cauce medio, con rumbo este, hasta su intersección con la proyección del límite este del ejido Municipal.

ESTE: desde la intersección del cauce medio del Río Colorado y la proyección del límite este del ejido Municipal, continuando por la proyección, con rumbo sur hasta su intersección con el límite norte del Ejido Municipal - Ley N° 1138/75 -.

SUR: desde la intersección de la proyección del límite este del ejido Municipal y el límite norte del ejido - Ley N° 1138/75 -, continuando por el límite norte, con rumbo oeste, hasta su intersección con la proyección del límite oeste del ejido Municipal.

OESTE: desde la intersección del límite norte del ejido Municipal y la proyección del límite oeste del ejido Municipal, continuando por la proyección, con rumbo norte, hasta su intersección con el cauce medio del Río Colorado.

### **CIRCUITO 71B - Área Natural Paso Córdoba**

NORTE: Desde la intersección del límite oeste del Lote N° 11 de la Sección Catastral XVIII y el cauce medio del Río Negro, definido por el Punto 6 (coordenadas, Latitud 39°5'11.60"S - Longitud: 67°42'27.92"O), continuando por dicho cauce, con rumbo este, hasta su intersección con el límite este del Lote N° 11 de la Sección Catastral XVIII.

ESTE: Desde la intersección del cauce medio del Río Negro y el límite este del Lote N° 11 de la Sección Catastral XVIII, continuando por el límite este del Lote, con rumbo sur hasta su cruce con el límite sur del mismo Lote (N° 11 - Sección Catastral XVIII).

SUR: Desde la intersección de los límites este y sur del Lote N° 11 de la Sección Catastral XVIII, siguiendo por el límite sur, rumbo oeste, hasta su intersección con el límite oeste del mismo Lote (N° 11).

OESTE: Desde la intersección de los límites sur y oeste del Lote N° 11 de la Sección Catastral XVIII, siguiendo por el límite oeste, con rumbo norte, hasta su intersección con el cauce medio del Río Negro, continuando por el cauce, con rumbo sureste hasta el Punto 6 (coordenadas, Latitud 39°5'11.60"S - Longitud: 67°42'27.92"O).

Barrios o zonas: Área Natural Paso Córdoba.

El Expediente N° EXP-S02:0000860/2019 se encuentra para vista de los interesados, por el término de VEINTE (20) días, en la calle Gascón 352, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

